

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124

Fecha: 03/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2010 31 05001 00287	Ejecutivo	MARIA DANIELLE - GIL ZULETA	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NAL	Auto de Trámite No se da tramite a solicitud, toda vez que ya se dic mediante auto de fecha 22 de enero de 2021, se requiere a la entidad demandada por QUINTA vez y se ordena remitir link de expediente	02/08/2021		1
63001 2011 31 05001 00191	Ejecutivo	MARIA YANET BRITO HOLGUIN	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION	Auto de Trámite No se da tramite a solicitud, toda vez que ya se dic mediante auto de fecha 22 de enero de 2021, se requiere a la entidad demandada por QUINTA vez y se ordena remitir link de expediente	02/08/2021		1
63001 2011 31 05001 00324	Ejecutivo	JAVIER TOTENA SANCHEZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Trámite No se da tramite a solicitud, toda vez que ya se dic mediante auto de fecha 22 de enero de 2021, se requiere a la entidad demandada por CUARTA vez y se ordena remitir link de expediente	02/08/2021		1
63001 2011 31 05001 00343	Ejecutivo	JORGE ENRIQUE GARCIA ALZATE	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Trámite No se da tramite a solicitud, toda vez que ya se dic mediante auto de fecha 22 de enero de 2021, se requiere a la entidad demandada por QUINTA vez y se ordena remitir link de expediente	02/08/2021		1
63001 2019 31 05001 00330	Ejecutivo	JOSE OMAR CARDONA HERRERA	SIN NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y se decreta medida	02/08/2021		1
63001 2021 31 05001 00118	Ordinario	KARINA ANDREA TORRES RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAC S.A. SUCURSAL COLOMBIA y a MOTA ENGIL PERU S.A. SUCURSAL COLOMBIA., se hace advertencia a las notificadas y se reconoce personería	02/08/2021		1
63001 2021 31 05001 00162	Ordinario	MARÍA MARIELA SEGURA ZUBIETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se conceden 5 días para subsanar y se reconoce personería	02/08/2021		1
63001 2021 31 05001 00164	Ordinario	JUAN SEBASTIAN DUQUE SALAZAR	UNION TEMPORAL EJE CAFETERO	Auto inadmite demanda se conceden 5 días para subsanarla y NO se reconoce personería	02/08/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 03/08/2021

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO